

Resolución de la Fiscalía de la Nación

Nº 1048-2012-MP-FN

Lima, 07 de mayo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público es el órgano autónomo constitucional del Estado, encargado de defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley, es el titular de la acción penal pública, dirige la investigación del delito y se encarga de prevenir y perseguir la comisión de hechos punibles, defiende a la sociedad, al menor y a la familia en juicio, vela por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia; cumpliendo, de esta forma, un rol fundamental en el servicio de administración de justicia que brinda el Estado y, por tanto, desempeña un papel vigilante frente a la sociedad y los acontecimientos que rodean su desarrollo y evolución constante a través del ejercicio de la función fiscal;

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación Nº 1050-2012-MP-FN, de fecha 03 de mayo de 2012, se aprobó la creación de la "Medalla de Condecoración Gonzalo Ortíz de Zevallos Roedel - Primer Fiscal de la Nación", que es otorgada por la Fiscalla de la Nación por actuaciones distinguidas que desarrollen los fiscales, funcionarios y servidores del Ministerio Público; profesionales y servidores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; así como autoridades del Estado y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hayan destacado por su aporte al cumplimiento de una eficaz y correcta administración de justicia y al logro de los fines institucionales del Ministerio Público:

Que, es necesario otorgar la condecoración antes mencionada, a la doctora María de Lourdes Loayza Garate, Ex-Fiscal Suprema Provisional, tomando en cuenta sus altas calidades personales y profesionales, así como su destacada trayectoria al servicio de la administración de justicia y al ejercicio de la función fiscal, como una muestra del reconocimiento y agradecimiento institucional en ceremonia pública a realizarse el día 08 de mayo de 2012, en el contexto de los actos conmemorativos del XXXI Aniversario de creación institucional del Ministerio Público;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64º del Decreto Legislativo Nº 052, "Ley Orgánica del Mínisterio Público";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la "Medalla de Condecoración Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel - Primer Fiscal de la Nación", a la doctora María de Lourdes Loayza Garate, Ex-Fiscal Suprema Provisional, tornando en cuenta sus altas calidades personales y profesionales, así como su destacada trayectoria al servicio de la administración de justicia y al ejercicio de la función fiscal en el Perú, como una muestra del reconocimiento y agradecimiento institucional en ceremonia pública a realizarse el día 08 de mayo de 2012, en el contexto de los actos conmemorativos del XXXI Aniversario de creación institucional del Ministerio Público.

Registrese, comuniquese y eumplase

Dr. José, antonio peláez bardales PÍSCAL DE LA NACIÓN





Resolución de la Fiscalía de la Nación

N° 012-2011-MP-FN

Lima, 0 © ENE 2011 VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nº 1214-2004, 1373-2004 y 2191-2005, se creó la Comisión Interna del Ministerio Público encargada de elaborar las propuestas de reglamentos, directivas y demás normas de adecuación, que requiere el proceso de implementación del Código Procesal Penal, promulgado por Decreto Legislativo Nº 957

Que la citada comisión, se encontró integrada por destacados miembros del Ministerio Público, y presididas por la doctora María de Lourdes Loayza Gárate, quien desempeñándose como Fiscal Superior Titular, presentó, y sustentó ante la Fiscalía de la Nación, las diversas propuestas normativas, que luego de ser aprobadas por unanimidad, permitieron la correcta, oportuna y eficiente aplicación de la norma procesal señalada, aporte que la institución debe reconocer a los citados integrantes de la comisión.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

de regularización, a los señores Fiscales que a continuación se detallan, por su valiosa colaboración plasmada en los textos normativos a que se hace referencia en la parte considerativa de la presente Resolución:

Doctora **María de Lourdes Loayza Gárate**, Fiscal Superior Titular de la Segunda Fiscalía Superior Civil de Lima.

Doctor **Avelino Guillén Jáuregui**, Fiscal Adjunto Supremo Provisional de la Fiscalía Suprema Civil.

Doctora Eliana Iberico Hidalgo, Fiscal Superior Titular de la Segunda Fiscalía Superior Penal del Callao.

Doctora Clara Mercedes Cahua Gutiérrez, Fiscal Provincial Titular de la Quinta Fiscalía Provincial Civil de Lima.

Doctora **Rita Alerny Figueroa Vásquez**, Fiscal Provincial Titular de la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Lima.

Doctor **Iván Leudicio Quispe Mansilla**, Fiscal Provincial Titular de la Primera Fiscalía Provincial Especializada de Tráfico Ilícito de Lima.

Doctora **María Lourdes Flores Dávila**, Fiscal Provincial Titular de la Sétima Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los interesados para los fines pertinentes conforme a ley.

Registrese y Comuniquese

GLADYS MARGOT ECHAIZ RAMOS FISCAL DE LA NACIÓN





1

Dra: Gladys Margot Echaiz Ramos Fiscal de la Nación de Perú Vicepresidenta de la AIAMP para Sudamérica Presente

Santiago, 10 de noviembre de 2010

Estimada Dra. Echaiz Ramos:

Por el presente, junto con saludarle, me dirijo a Ud., para transmitirle nuestros agradecimientos y congratulaciones por la organización de la XVIII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP Seminario Iberoamericano: "Criminalidad Organizada: Amenazas para la Democracia y el Estado de Derecho", celebrados desde el 2 al 5 de noviembre de 2010 en la ciudad de Lima, Perú.

Ambos eventos, organizados por el Ministerio Público del Perú, destacaron por la excelente disposición en el plano logístico, protocolar y de trabajo, partiendo por la solemne ceremonia realizada en el Salón Dorado del Palacio de Gobierno en Lima.

Asimismo, quisiera extenderle mis agradecimientos a todo el equipo humano de la Comisión Organizadora de la XVIII Asamblea General de la AIAMP en Perú, liderado por la Dra. María Lourdes Loayza Gárate, quien dio todas las facilidades para que la Fiscalia de Chile, -en su calidad de Secretaría General de la AIAMP-, pudiera ejercer sus funciones conforme a los Estatutos que rigen esta Asociación.

En esta décimo octava reunión de la AIAMP, los Fiscales Generales miembros pudimos sostener un diálogo franco y fructifero, el que nos depara nuevos desafios, orientados a estrechar aún más nuestros vínculos de cooperación internacional.

Desde el Ministerio Público de Chile, le agradecemos vuestra calurosa hospitalidad y reiteramos nuestro compromiso

Ministerio Público de Chile





Resolución de la Fiscalía de la Nación

Nº 1785-2010-MP-FN

Lima, 26 OCT 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Fiscalía de la Nación Nº 452-2009-MP-FN, de fecha 03 de abril de 2009, se designó la Comisión Especial que se encargó de la organización y desarrollo de los actos de celebración por el Vigésimo Octavo Aniversario del Ministerio Público, la cual estuvo presidida por la doctora Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal Suprema Provisional en lo Contencioso Administrativo.

Que, la labor desarrollada por la precitada comisión se caracterizó por su debida organización y proyección social, lo que contribuyó al fortalecimiento de la imagen del Ministerio Público impulsando a su vez acercamiento de la institución con la sociedad; por lo tanto, debe reconocerse la labor realizada por sus integrantes.

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 64º del Decreto Legislativo Nº 052, Ley Organica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer la labor realizada por los miembros de la Comisión Especial encargada de realizar los actos de celebración por el Vigésimo Octavo Aniversario del Ministerio Público, la cual estuvo conformado por:

- Dra. Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal Suprema Provisional en lo Contencioso Administrativo.
- Dra. María de Lourdes Loayza Gárate, Fiscal Suprema Provisional de la Fiscalla Suprema en lo Civil.
- Econ. Fernando Lazo Manrique, Gerente General del Ministerio Público.
- Dr. Aldo León Patiño, Secretario General de la Fiscalia de la Nación.
- Dr. Gino José Carlos Dávila Herrera, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
- Lic. César Luis Lainez Puente Arnao, Gerente Central de Logística.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agregar la presente resolución al legajo personal de cada uno de los señores fiscales y funcionarios antes citado.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de su conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los miembros de la comisión mencionada,

GLADYS MARGOT ECHAIZ RAMOS

FISCAI DE LA NACIÓN

y comuniquese





Resolución de la Fiscalia de la Nación N° 1613 -2010-MP-FN

Lima, 0 4 OCT 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 014-2002-MIMDES, implementación de las acciones señaladas en el Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia junio de 2002, al que se le otorgó rango de Ley Nº 28487.

Que, por Resolución de la Fiscalía de la Nación Nº 1362-2008-MP-FN, de fecha 09 de octubre de 2008, se creó el "Comité Técnico Intrainstitucional del Plan Anual de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010", encargado de la implementación de las acciones señaladas en el Plan de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010.



Que, en el marco del Proyecto "El Estado y la Sociedad Intrainstitucional conformó el sub grupo de trabajo que propuso un procedimiento de entrevista clima de privacidad, seguridad y confianza con todas las garantías del debido proceso con la finalidad de evitar su revictimización.

Que, mediante Resolución Nº 589-2009-MP-FN, de fecha Niñas y Adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y trata con fines de lo que corresponde reconocer la labor desempeñada por los señores Fiscales y profesionales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que participaron en su elaboración.

Por las consideraciones precedentes y estando a las Ministerio Público.

Por las consideraciones precedentes y estando a las Ministerio Público.

SE RESUELVE:

de las señoras y señores fiscales y profesionales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que integraron el subgrupo de trabajo encargado de elaborar la "Guía de Procedimiento para la Entrevista Única de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual", que a continuación se detallada:

 Dra. María de Lourdes Loayza Garate, Fiscal Suprema Provisional de la Fiscalía Suprema en lo Civil, Presidenta.

 Dra. Rita Arleny Figueroa Vásquez, Fiscal Superior Provisional de la Segunda Fiscalía Superior de Familia de Lima, Vicepresidenta.

- Dra. Rosario Susana López Wong, Fiscal Superior Titular de la Primera Fiscalía Superior Penal de Lima.
- Dra. Delia Milagros Espinoza Valenzuela, Fiscal Superior Titular de la Cuarta Fiscalía Superior y Coordinadora de la Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- Dr. Miguel Ángel Gonzáles Barbadillo, Fiscal Provincial de Titular de la Primera Fiscalía Provincial de Familia de Lima Norte.
- Lic. Patricia Mónica Ruiz Cruz, Psicóloga del Instituto de Medicina Legal.

al legajo personal de cada uno de los señores fiscales y profesionales antes citado.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de su conocimiento la presente Resolución, a la Fiscalía Suprema en lo Civil, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito judicial de Lima, Jefe del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Gerencia Central de Potencia Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Registros Fiscales, y a los profesionales mencionados parg los fines pertinentes.

Registrese y comuniquese

GLADYS MARGOT ECHAIZ RAMOS FISCAL DE LA NACIÓN

JUSTICIA

Reconocen la labor realizada por los integrantes de la Comisión Técnica que elaboró el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 046-93-JUS

Lima, 21 de encro de 1993

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:
Que, por Resolución Ministerial Nº 505-92-JUS, de fecha 9 de setiembre de 1992, se constituyó la. Comisión Técnica encargada de claborar el Nuevo Código de Menores;
Que, la citada Comisión ha cumplido con entregar al Despacho Ministerial el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, dentro del plazo establecido, constituyendo éste un texto legal de avanzada, acorde con el nuevo ordenamiento jurídico legal;
Que, mediante Decreto Ley Nº 26102, publicado el 29 de diciembre de 1992, se promulgó el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes;
De conformidad con el Artículo 37º del Decreto Legislativo Nº 560; los Artículos 8º y 21º del Decreto

Legislativo Nº 560; los Artículos 8º y 21º del Decreto Ley Nº 25993, Ley Orgánica del Sector Justicia;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. - Agradecer y felicitar a los seño-res miembros integrantes de la Comisión Técnica que elaboró el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, por su valiosa e importante colaboración al estudio y desarrollo del Derecho:

- Dra. Enriqueta González de Sáenz, quien la pre-
- Dra. Ana María Vidal de Seminario, Dra. Brisaida Galindo,

- Dra. Brisaida Galindo,
 Dra. Luz María Capuñay de Meza,
 Dra. Soledad Cisneros,
 Dr. Jorge Valencia Corominas,
 Dra. Ana María Yáñez,
 Dra. Marína Zambrano de Vigo,
 Dra. María de Lourdes Loayza,
 Dra. Imelda Argueta,
 Dra. Yalile Beltrán de Martínez,
 Dr. Raúl Canelo Rabanal Registrese y comuniquese.

FERNANDO VEGA SANTA GADEA Ministro de Justicia

Anantar was men minasa